

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, nueve (9) de agosto de dos mil trece (2013)

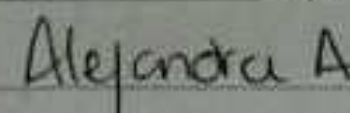
Proceso	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante	OSCAR DARIO MONROY TAMAYO
Demandado	CREMIL
Radicado	05001-33-31-005- 2011- 00715- 01
Auto	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

En firme como se encuentra la providencia calendada el 4 de marzo de 2013, mediante la cual el H. Tribunal Administrativo de Antioquia, decidió **REVOCAR** el numeral 2° de la decisión y **CONFIRMAR** las demás partes de la sentencia proferida por este Despacho el 12 de junio de 2012, cúmplase lo dispuesto por el superior, y una vez ejecutoriado este auto archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CLAUDIA PATRICIA OTÁLVARO BERRÍO
JUEZ

AAC

NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO	
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO N° <u>14</u> el auto anterior.	
Medellín, <u>12 AGO 2013</u>	Fijado a las 8 a.m.
	
ALEJANDRA ALVAREZ CASTILLO Secretaria	